

CONCON, 31 JUL 2018

DECRETO REGISTRADO N° 1 2 9 4 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Resolución N°1.600 del 2008 y N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- c) Ley N°19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo social a la Municipalidad de Concón.
- d) Convenio de fecha 12/11/1997 entre el municipio y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- e) Art. 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Ord. N°064 que contiene la autorización del Sr. Alcalde.
- g) Informe del D.A.E.M. N°228.
- h) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°357.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** el Contrato de Trabajo a contar del **26 de Junio de 2018 hasta el 31 de Enero de 2019** a **D. MARIA OLGA FABRES GAETE**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] en calidad de **Plazo Fijo** con una jornada Laboral de **44 hrs. semanales** en el **Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito**, y con la modalidad que se señalan en el Contrato adjunto.
2. **IMPÚTESE** el egreso del referido contrato al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.
4. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio [REDACTED]
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper
- Secretario Municipal ✓
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/RJD/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado